## ANUNCIO de 23 de junio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Carmen Marcial y Pablo, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. n° 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Carmen Marcial y Pablo, S.L. Último domicilio conocido: C/ Díaz Ambrona, s/n. Badajoz. Expediente nº: 55/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.
- R.D. 1945/83, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 100 Euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 23 de junio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 25 de junio de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Comercial Jabu, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Comercial Jabu, S.L.

Ultimo domicilio conocido: C/ Zambrana, 84. Madrid.

Expediente nº: 271/2002.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/84, de 19 de julio (B.O.E. 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.
- R.D. 1945/83, de 22 de junio (B.O.E. 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 601,01 Euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Organo Competente para resolver: El Director General de Salud Pública.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 25 de junio de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 30 de junio de 2003, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de los suministros de "Aparatos Médico-Asistenciales, para el Hospital Ciudad de Coria".

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud. Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Dependencia que tramita los expedientes: Gerencia del Area de Salud de Coria, Hospital "Ciudad de Coria".
- c) Número de Expediente: CS/03/01/03/CA.